The state of the s

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

mentes meluso el sellar los puertas, se

por los emblondos en él menegados os-

dinariamente de su guarda

Nom. 5549.

01136

BCI-

anti 87

-10

5.81-

nta

Lla-

557

a el

-BE

Distriction

1e-

del

ciales

S tal

10 15 13

provi

N 811

co-

Stall

00 ob

cebac

Hidug

els

- 80

38 1

ero,

Suscricion en Córdoba. Por trimestre. 22 rs.

Fuera de Córdoba. .

(Por un mes... 10 rs.

Por trimestre. 28 rs.

Do la ilustracion da Ya S. y on ya con-

amoridati civil, y quedant el edificio cur JURVES 28 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periodico tienen derecho à insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

sentados nor los libro ANO XX

Seccion editorial.

LA AMISTAD.

Entre la multitud de mitos y falsas divinidades á que rendian culto los paganos, figuraba uno representando una hermosisima joven, cubi erta de albas vestiduras, y sobre cuyo corazon, que aparecia visible, habia escritas estas palabras: de cerca y de lejos; y en la franja de su túnica estas otras: en vida y en muerte. Esa joven hermosa, comunmente representada en la forma que acabamos de indicar; esa divina gentílica era la alegoria de la Amistad; porque si bien es cierto que los pueblos paganos, oscurecida como se encontraba entre ellos la luz de la verdadera religion, elevaron altares á todos los vicios, á todas las malas pasiones, á todos los errores, deificándolos y representándolos para el culto público en la forma alegórica más adecuada y expresiva; tambien lo es que presentian, ama é idolatraban las pasiones nobles y los afectos mas puros del corazon, revelandose ostensiblemente en esta mezcla de aspiraciones, instintos y deseos coutrarios entre si, la lucha moral de que era victima la sociedad pagana, en cuyo seno brillaba con opacos resplando res la antorcha de la revelacion primitiva, aunque velada con las sombras del error. merco profile nat. La liament

De los paganos, pues, de aquelos pueblos cuya corrupcion anatematizamos tan frecuentemente, el solo recuerdo de cuyas costumbres nos repugna, y la derrota de cuya bárbara civilizacion es el más brillante laurel del cristianis. mo; de los paganos, cuyas doctrinas y muchas de cuyas leyes é instituciones eran el oprobio de la humanidad, deberíamos acaso, nosotros que nos preciamos de cultos y civilizados, aprender á honrar, siquiera exteriormente, el nobilísimo sentimiento de la amistad, tanto ménos arraigado en nuestros corazones, cuanto más lo repiten á cada hora nuesof ab-anisabular y playing tros lábios.

Opinan muchos, que sólo negativa mente se puede definir la amistad. Sin embargo, la definicion que de ella dió Ciceron, diciendo que es «un acuerdo perfecto de las cosas divinas y humanas. acompañado de benevolencia y de ternura:» esta definicion, aceptada con ligerisimas variaciones por San Agustin, segun el cual es la amistad «rerun humanarum et divinarum tum benevolentia e caritate concensio, » parece buena, si no clarísima y perfecta. Pero al cabo, ¿habrá de importarnos mucho que se la pueda ó no definir perfectamente?

Todos los individuos de la especie humana, cualesquiera que sean sus costumbres y creencias, su educacion, su carácter, sa temperamento, el pueblo en que nacieron y la religion que profesen, todos se hallan entre si ligados por un dulce vinculo: el sentimiento de humanidad, desconocido sólo de algunos sal vajes, y que revela la unidad de origen y fin de todos los miembros de la gran familie que vive dispersa por la redondez de la tierra. Los que nacen en una region determinada, en un pueblo distinto de los otros pueblos por su idioma, por sus costumbres, por sus instituciones, por su ilustracion, y de los demás pueblos separado por caudalosos rios, por dilatados mares, por montañas altísimas, ó por otros límites que parecen como marcados por la misma naturaleza; esos hombres, además del sentimiento de humanidad que los liga á todos sus semejantes, se hallan estrechamente relacionados con los que nacieron en la misma region, en el mismo pueblo, por u : sentimiento más vehemente y poderoso: por el espíritu de nacionalidad, por el amor á la pátria. ivore of eb 16/16/16 . 10

Del cual se deriva otro sentimiento que es comun á los pacidos en una misma provincia, ó en una misma poblacion; sentimiento cuya ternura sólo tienen ocasion de comprender aquellos que, hallandose en pais extranjero, lejos de sus hogares, se estrechan mútuamente en espontáneo abrazo, obedeciendo á un mismo generoso impulso del corazo, muchas veces con lágrimas en los ojos, a unque acaso no se hayan visto antes en el mundo, aunque ignoren sus respectivos nombres, solo con saber que un mismo cielo brilló sobre la cuna de ambos, solo con saber que por ellos suspiran en un mismo punto de la tierra los corazones que los aman.

Pero sobre todos estos sentimientos y afectos reiua en el hombre otro mucho mas vehemente y constante, el afecto de la familia. Este sentimiento brota de la mancomunidad de intereses morales y aun materiales, y es el vinculo que denominamos parentesco. Mas hay tambien otro parentesco, no de sangre, sino de afecciones; otra familia, que no es la formada por la naturaleza y santificada por Dios, sino la creada en el corazon, la que nace en el alma, y que por lo mismo que es más espontanea en su nacimiento, tiene encantos inexplicables, dulzuras indecibles, consuelos que no se pueden definir, misterios que no todos los corazones saben comprender.

Y este parentesco de las almas, que suele unirnos á otros séres con quienes no nos ligan los vínculos de la sangre, es el amor, siempre el amor: asi dicho mas

Cob obtonue no livia nabitalne sale ty propiamente, cuando son de distinto sexo las personas que lo esperimentan; amor tambien, aun cuando sean de un mismo sexo los individuos que lo sienten; pero entónces se distingue con el casto nombre de Amistad.

Con razon dijo M. Droz, qu: «un amigo es un hermano que elegimos » por eso, ¡cuán rara es la verdadera amistad entre los hombres! ¡cuán difícil encontrar un amigo verdaderol cuántos siglos son necesarios para que nazcan unos Lelios y Escipiones, unos Pilades y Orestes! Y gen qué consistirá que sean tan pocos los que llegan á disfrutar y sentir la amistad verdadera, sin embargo de que es universal el deseo de sentirla y disfrutarla? ¿Consistirá esto en que, aun cuando todos queremos tener amigos, no todos queremos serlo? Así opina Diderot; é indudablemente son un obstáculo grandísimo para la verdadera amistad, por u a parte nuestro egoismo, y por otra la carencia de méri tos que no queremos contraer para ser dignos de sus placeres y consue!os.

Tener un amigo verdadero que nos fortalezca con sus consejos, que nos ilumine con sus sábias advertencias, que nos preste consuelo en las tribulaciones y amarguras de la vida, que participe de nuestras penas y afficciones, que deposite en nosotros los secretos de su corazon, las alegrias y las tristezas de su alma: esto lo deseamos todos en el mundo, porque todos queremos aquello que nos sirve de utilidad moral y material, y lo que nos honra y enaltece. Pero una vez que se estrechan dos almas con el sagrado vínculo de la amistad, establécese fácitamente entre ellas una especie de pacto, del cual nacen obligaciones reciprocas, así como para una y otra nacen tambien reciprocos derechos.

Ejercitar estos derechos, demandando del amigo sus dulces, consejos, su confianza y sus auxilios en nuestras necesidades, es cosa para la cual nos hallamos siempre dispuestos; mas para cumplir a nuestra vez las obligaciones que en favor suyo tenemos contraidas, prestándole los servicios que haya menester, comunicándole nuestros pensamientos, y depositando en él todos nuestros secretos, pesares y temores, todas nuestras dudas y recelos, toda nuestra confianza: para esto nos hallamos dispuestos pocas veces. Aceptamos de la amistad lo útil y favorable; no le concedemos, no le prestamos, no le queremos otorgar lo desagradable y penoso que pudiera tal vez exigirnos, si es que algo peuoso y desagradable puede haber en ella, cuando es cordial y verda dera; y esta injusticia nuestra, ese grosero egoismo es causa de que logremos casi nunca disfrutar de sus encantos.

CHARL COOLS CON PARTIED BY CREAMS.

a passion of our agreement and the state

to an explicit in Permitting is on the again.

a macro amandadis, consentira mahitati mak

recognistical la source Production de

PROGRAMMENT AND SETTEMBER SOLL Por otra parte, ¿qué méritos contraemos ni que títulos presentamos á los ojos de la amistad, en demanda de sus favores? Para que la amistad ilustre y fortifique con sus advertencias y consejos nuestro ánimo abatido; para que no sean estériles y vanas, las dulces, palabras que nos dirija el amigo, es necesario que seamos dóciles, y que nos hallemos dispuestos á cumplir lo que por nuestro propio interés le inspire el afecto que nos profesa. Y ¿cuantos son los que, al pedir un consejo, no piden más bien una aprobacion de los proyectos que tienen decidido llevar á cabo, cualquiera que sea la opinion de la persona á quien consultan? Para que la amistad nos otorque sus mercedes, facilitándonos medios materiales con que selvar los compromisos y atenciones que nos rodeap, es menester que sepamos estimar y agradecer estos bienes, estos favores, estos sacrificios que por nosotros se hacen desinteresa damente. Y cuántos son los que, despues de pasados los momentos de su afliccion, viendo alejados ya sus temores, conjuradas sus inminentes desgracias y salvados sus intereses, su reputacion y su honra, no dan al olvido tan inapreciables gracias, correspondiendo con ingratitudes y con ódio á la generosidad,

Por último; para que la amistad nos elija por depositarios de los secretos más íntimos del hombre desgraciado, revelándonos la causa de sus tristezas, descubriendonos el manantial de sus lágrimas y mostrándonos las heridas de su corazon, es indispensable que seamos prudentes, reservados, compasivos, cariñosos, y por la belleza y sinceridad de nuestros sentimientos, por la elevacion de nuestras virtudes y nobles cualidades, capaces de guardar en el alma esos secretos, mitigar esas tristezas, dulcificar esas heridas y enjugar esas lágrimas. Pero ¿quantos son los que, despues de haber recibido tan señaladas pruebas de amistad, no divulgan con más ó ménos cautela, con mas o menos imprudencia los secretos sjenos, les penas y amarguras y las desgracias que para siempre debieran permanec r ocultas en el corazon de sus victimas, veladas en el más profundo misterio?

à la abnegacion y à los sacrificios?

(Se concluira.)

par la que desiene la autoridad el decre de esta lecha, 1 y, en seguida se pasará Seccion official.

La Gaceta del 26 publica cuatro decretos del ministerio de Estado:

Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponde, à don Pedro Sorela y Mauri, encargado de negocios de España, en comision, en la república Ardel sitto en que se conservan estérilaninag

para les necesidades de la vida bumana, al-

uanza y estudio obras de la inteligencia de

-Nombrando á D. Cárlos Antonio de España encargado de negocios de España en la república Argentinas lim esos el elemát

- Declarando cesante con el haber que por clasificacion le corresponde, à don Juan Antonio Lopez de Ceballos, encargado de negocios y consul general de España en la república de Venezuela. , onobnodo lob y oq

Y nombrando encargado de negocios y consul general de España en la república de Venezuela, á D. José Alvarez ceraros de vida, donde además de satiras

Por el ministerio de Fomento se publica el siguiente decreto:

al pais existen podeceses oredion de sigilan-

La desamortización decretada por los Gobiernos liberales en las épocas revolucionarias de nuestra historia se ha referido unicamente à la riqueza material, à los bienes temporales que, en cantidad inmensa, poseian las corporaciones, y especialmente el clero, con grave dano del fomento y desarrollo de la vida pública. La brevedad del tiempo que la libertad ha influido en el Gobierno de España no ha permitido a nuestros grandes reformadores pasar mas allá en la secularización de la riqueza atesorada por el clero, por otra parte, el estado lastimoso en que siempre han dejado al pais los Gobiernos reaccionarios ha sido causa de que. se atendiera principal y casi exclusivamente a los medios de atajar la miseria pública y el decaimiento de las fuerzas de la nacion, trayendo al mercado la riqueza inmueble, excitando el interes particular y sacando la plaza los capitales ocultos ante la descon. fianza que precede a los grandes trastornos

La revolucion de Setiembre, mas radical, mas grande, mas poderosa que todas las anteriores, porque ha derribado el tradicional obstaculo de nuestras libertades, pretende variar el modo de ser de esta infortunada y magnanima nacion, debe mirar, con la serenidad que presta la fuerza y la elevacion de pensamientos que dan las mas profundas convicciones, aquellas reformas que han de preparar el renacimiento intelectual de nuestra patria. Para conseguir este gran objeto es preciso que a la desamortización territorial y à la libertad de ensenanza siga inmediatamente la secularización de la riqueza cientifica, literaria y artistica, sin la cual quedarian defraudados los generosos intentos de una revolucion exigida por el progreso y reclamada en nombre de los fueros de la ciencia mo-

La posesion nacional y el uso publico de los objetos de arte y de las preciosida. des de todo genero que yacen hoy ocultas, cubiertas de polvo, envueltas en tefarañas y comidas por el tiempo es una necesidad revolucionaria imprescindible.

Pero además de esta razon, que es to-do poderosa para el Ministro que suseri-be, hay otras muchas é incontestables que en todos tiempos han aconsejado y acon-

(472) se dejó caeruen su asiento, apareció de nuevo la ingénua sonrisa que arque aba generalmente su boca á la vez cariñosa y burlona, y bajo el rey de Francia se mostró el reyezuelo de Navarra; aquel principe enemigo de cumplimientos y lleno de gracejo, que tan aficionado era á las personas humildes, á los cazadores y á los soldados: aquel bearnés de tan clara y benigna mirada; aquel Enrique IV, por fin, cuya querida y venerada memoriaha trasmitido el pueblo à sus descendientes de generacion en generacion.

- Ahora, hijos mios, dijo recobrando su leal y franco buen humor de los buenos dias de Coarasse, pongámonos con animación á la mesa. Comeremos mal, pero beberemos bien, al mismo tiempo que nos cuenta Bavolet de donde venís y cómo lo ha pasado bajo la influencia del cielo inglés.

-¡Ah! señor, murmuró el jóyen, bien lúgubre y triste ha sido nuestro viaje. ¡La reina ha muerto!

-Ya lo sé hace dos dias; sope á tiempo cuándo la condenaron.

- Pero lo que no sabreis seguramente es que nos ha faltado muy poco para salvarla. Isabel de Inglaterra concedió su perdon ap dologittana sollad

El rey hizo un brusco movimiento

de sorpresa. en antenum zonem et well -El mal ha consistido en que una horrible é infernal maquinacion ha hecho fracasar todos nuestros planes, añadió Bayolet. Exades al chunicayaranno un

En este momento entró Jaquet, seguido de dos soldados, que llevaban la comida del rey: 1089 oboxendos poig-

Quitaron los mapas de la mesa en que estaban colocados y pusieron en su lugar los cubiertos del bearnés y de sus dos convidados offit ogina obligato.

Servida la comida, despidió el rey á -Ahora, dijo a Bavolet, refiéreme

su Odisea, au centa, nozer sose al a El jóven no se bizo rogar y contó con claridad y con todos sus detalles, el viaje á Londres, la acogida que le dió la reina Isabel, su altercado y duelo con lord Leicester, la caida del falió de jueces comprados y que le levanto un cadalso...»

«Tal serà, hijo mio, la opinion pùblica dentro de trescientos años. ¿Y sabes por qué? Porque ninguno se habrá atrevido á decir, al contar la historia de esa mujer, hecha mártir por

su suplicio: a realphant ab Esta princesa, llamada María Estuardo, reinó por espacio de veinte años, y su reinado fué una larga série, una série no interrumpida de desórdenes, de calamidades, de vergonzosos actos privados y públicos. Como reina fué la opresora de su pueblo, y como mujer fué infiel a su esposo, abandonando luego su mano y su corazon en poder de aquel mismo que le habia asesinado.

«Esta princesa, de quien la historia hará una mártir, tuvo toda la ingratitud de los principes lorenenses, de los cuales descendia; pisoteó a sus servidores, rechazó cobardemente à sus amigos, dejé à sus partidarios que se degolláran entre si, olvidando el peso

cen al rey de Francia. Os suplico humildemente olvideis que he dirigido las armas contra vo, y os pido por favor os digneis aceptar mi espada, mis servicios y mi adhesion."

El rey tomó entre las suyas las manos de Gontran, con una dignidad majestuosa que borró hasta su habitual sonrisa que poco antes vagaba por sus lábios, y levantándole con bondad, le

- El error no es crimen, caballero; vos habeis sacado la espada contra mí, pero lo habeis hecho en la creencia de que usábais de ynestro derecho y sin reconocer la soberania del rey de Francia. Mas hoy, desengañado, venís á prestarle sumision y á ofrecerle la espada: Enrique IV acepta una y otra en la seguridad de que jamas le faltarán. Vuestro nombre y este noble jóven son garantias suficientes.

Gontran se levanto tan satisfecho y tan radiante como si hubiese obtenido él mismo la corona de sus antepasa dos los duques, esclamando con entusiasmo: obina annerusidad a60 s sun sejarán la secularizacion de estos objetos. En antiguos y derruidos monasterios,

alejados de todo centro de actividad y aun de toda poblacion, en ciudades de escaso vecindario, en las iglesias y catedrales existen en España riquezas materiales de eusenanza y estudio, obras de la inteligencia de todos los siglos, valores cuantiosos representados por los libros, los códices y los instrumentos científicos; obras de destreza y de consumada experiencia representadas por la infinita variedad de objetos labrados para las necesidades de la vida humana, algunos de los cuales protestan por su uso del sitio en que se conservan estérilmente, del mismo modo que el avaro conserva su riqueza ocultándola á toda mirada y apartándola de todo útil movimiento. Allí están expuestas à todos los peligros y contingencias del aislamiento; al fuego del cielo y al robo á mano armada; á las inundaciones y á la estafa; á la destructora obra del tiempo y del abandono, tal vez mas temible.

Estos peligros han aconsejado en todas las naciones cultas la concentracion de la riqueza literaria y artística en los grandes centros de vida, donde además de ser útil al pais existen poderosos medios de vigilancia, de conservacion y de defensa, así contra los elementos como contra los hombres. Los hechos demuestran la verdad de estas palabras. En honra de nuestras bibliotecas públicas puede decirse que nunca ha faltado de ellas un libro, en tanto que los mas ricos códices vendidos por arrobas en el estranjero, las causas formadas en Madrid por sustraccion de libros antiguos, las riquezas bibliográficas encontradas por individuos del cuerpo de bibliotecarios en los comercios para envolver objetos de tráfico, y otros escándalos que solo puede referir un español con la frente cubierta de rubor, demuestran el poco aprecio en que tienen tan inestimables joyas sus descuidados guardadores.

En el ministerio de Fomento existen espedientes en que constan estos y otros hechos escandalosos: por 4000 rs. se han salvado del fuego de una fábrica varias arrobas de riquisimos pergaminos de las bibliotecas y archivos eclesiásticos de Aragon; los códices que sirvieron à Cisneros para la Biblia Complutense han empleado en hacer petardos y cohetes para una funcion de fuegos artificiales; un emp'eado en blibliotecas rescato de una fabrica de cartones y regaló al Estado buena parte de los papeles de la Inquisicion de Valencia; por un reloj de plata y una escopeta se ha canjeado en otro punto un libro, adquirido poco despues por el museo británico en 45000 reales: la biblioteca Nacional ha gastado al gunos miles en comprar manuscritos estraidos fraudulentamente de las bibliotecas de las ordenes militares. Por último, un erudito aleman ha publicado un catalogo en que da minuciosas noticias de las arrobas de codices y documentos españoles adqui ridos en el estranjero, cuya exacutud es una verguenza para todo amante de España

Algun espíritu apocado podria suscitar la cuestion de una propiedad negable en la mayor parte de los casos y dudosa en muy pocos; pero ¿quién duda que los archivos, los libros impresos, las vitelas y las encuadernaciones, que pueden por si solas dar à conocer una época, no deben permanecer ocultos y en manos de ignorantes, que se distinguen por su recelo de toda ilustracion y por su confianza en toda inocencia de cultura? ¿Quién duda que hay en la nacion un perfecto derecho para conocer y usar de esa riqueza que está hoy escondida à toda y ista humana, siendo el emblema de la

avaricia atesorada, protestando contra la ilustracion, y viviendo espuesta á que se abran las puertas que la guardan á la seduccion del oro, en tanto que se cierran á los permisos y órdenes del gobierno.

La prudencia humana no dudará un momento en resolver esta cuestion, ajen a à toda idea religiosa, à toda jurisdiccion eclesiástica, à toda práctica piadosa, puesto que debe respetarse la posesion de aquellos objetos que, aunque sean de arte, se usen en el culto.

Los documentos à que se refiere este decreto no son propiedad de ninguna persona ni corporacion; son del pueblo, son de la Nacion, son de todos, porque son glorias nacionales ò monumentos en que debe estudiarse la historia patria y la verdad de los hechos pasados. El Ministro que suscribe no puede menos de censurar, como lo hará seguramente toda persona ilustrada, el criminal egoismo de las corporaciones religiosas que han ocultado, tapiando una habitacion, riquisimos códices, cuyo hallazgo se debe á las incansables investigaciones de la Academia de la Historia.

Por estas razones, en uso de las facultades que me competen como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:
Articulo 1.º El Estado, y en su nombre el ministro de Fomento, se incautará de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos
de ciencia, arte ó literatura que con
cualquier nombre estén hoy à cargo de
las catedrales, cabildos, monasterios ú
órdenes militares.

Art. 2.º Esta riqueza será considerada como nacional y puesta al servicio público, en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y museos nacionales. Art. 3.º Continuarán en poder del cle-

Madrid primero de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto anterior, se ha dispuesto por el ministro de Femento:

1.º El dia 25 de enero los gobernadores civiles ó la autoridad superior civil en las poblaciones en que existan iglesias, catedrales, colegiales, monasterios, etc., se personarán en nombre del gobierno provisional en dichos edificios, acompanados de un individuo del cuerpo de bi bliotecarios, archiveros y anticuarios que oportunamente se pondrá á sus órdenes, é en defecto de este de una persona notoriamente ilustrada elegida por la misma autoridad. Esta invitará asimismo á todos los individuos que tuviesen alguna parte en la direccion, administracion ó guarda de los mismos à réunirse en el perentorio término de una hora.

2.º La reunion se celebrará, cualquiera que sea el número de asistentes, el dia fijado, ó en caso de imposibilidad justificada el mas inmediato.

3.º Reunidas estas personas, se leerá por la que designe la autoridad el decreto de esta fecha, y en seguida se pasará á la toma de posesion en nombre de la nacion, sin que pueda demorarse por ningun pretesto ni motivo.

4.º La autoridad superior recogerá en seguida todas las llaves de las puertas, armarios, cajas, arcas, mesas, etc., sin permitir que se abran mas que aquellos muebles en que se conserven los inventarios, indices, registros ó catálogos.

5.° Se estenderá un acta de la toma de posesion, y la firmarán la autoridad civil, el comisionado por el gobierno ó por la autoridad local, un individuo de la casa y otro del clero.

6.º Tomadas las precauciones convenientes incluso el sellar las puertas, se entregarán los índices ó catálogos á la autoridad civil, y quedará el edificio custodiado por los agentes de la misma y por los empleados en él encargados ordinariamente de su guarda.

7.º La autoridad civil, de acuerdo con el comisionado, podrá confrontar en el acto los inventarios, indices ó catálogos si fuere posible y la prudencia se lo aconsejare. En el caso de hacerlo la autoridad eclesiástica presente firmará el resultado de la confrontacion.

8.° Cuando en una población haya diversos edificios que contengan objetos comprendidos en la incautación, la autoridad elegirá el medio más oportuno para la toma de posesion de todos ellos, ya nombrando varias comisiones, ya recorriéndo los sucesivamente.

9.º El comisionado del gobierno ó de la autoridad local estudiará los índices é informará á este ministerio, en un plazo improrogable de ocho dias, acerca de la traslacion de todo ó parte de lo incautado á los puntos que le parezca conveniente. A este informe acompañará un proyecto de conduccion y el presupuesto de los gastos que pueda ocasionar; así como una propuesta del destino que debe darse á los armarios, estantes, etc., pertenecientes á las bibliotecas y archivos.

10. La incautación comprenderá los libros impresos ó manuscritos reunidos en colecciones ó bibliotecas, los códices, vitelas, documentos, láminas, sellos, monedas y medallas, y cualquier objeto artístico ó arqueológico que sirva para enriquecer las bibliotecas, archivos, museos ó colecciones que puedan dar á conocer la historia de las ciencias y las letras españolas en sus diversas épocas. Quedarán esceptuados los objetos de inmediata aplicación ó frecuente uso en el culto, y los que se guarden dentro del recinto destinado al mismo.

11. A la prudencia, celo y patriotismo de los gobernadores y de los comisionados corresponde resolver todas las dificultades que se presenten en la ejecucion de estas disposiciones.

12. Los gobernadores comunicarán á este ministerio por telégrafo la toma de posesion.

Lo que traslado à V. S. à los efectos oport unos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 48 de enero de 1869.—Ruiz Zorrilla.— Señor gobernador de la provincia de...

Al mismo tiempo que la anterior órden y decreto se ha remitido á los gobernadores sobre el mismo as unto la siguiente circular:

Paso à manos de V. S. el adjunto decreto que he creido conveniente espedir
à los fines que en él se esplican, así como la instruccion-circular para su ejecucion, y la noticia sumaria de las localidades en que es de presumir la existencia de monumentos y objetos de la íodole á que estas disposicienes se refieren.
De esta noticia habrá V. S. de fijarse solamente, como es natural, en los puntos
que dicen relacion con la localidad de
su mando; pero advirtiendo que no por
ello habrá de emitir idénticas diligencias
à las que la instruccion contiene en cual-

quiera corporacion eclesiástica que radique en su jurisdiccion administrativa, y en la cual pudicran existir objetos de los que en el decreto se reclaman para el Estado, aunque dicha corporacion ó edificio no se mencione en la noticia-sumaria.

De la ilustracion de V. S. y de su celo por el servicio é intereses públicos me prometo que, comprendiendo la importancia y trascendencia de esta medida, salvará la grave responsabilidad que le impone, coadyuvando á su cabal é inmediata realizacion con el empleo de la actividad y energia necesarias, sin olvidar por eso el tacto y la mesura que tanto avaloran el prestigio de la autoridad. De las dificultades que ocurrieren, y que en modo alguno pueda estar en su mano remover, me dará V. S. inmediata cuenta por el telégrafo para resolverlas, exigiendo la responsabilidad a quien corresponda, como me propongo hacerlo sin distincion de estado ni clase.

Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid, 18 de euero de 1869. — Ruiz Zorrilla.—Señor gobernador de la provincia de...

Sobre el triste acontecimiento de Búrgos publica la Gaceta en su parte oficial los siguientes:

Búrgos 25, á la una y treinta minutos de la tarde. — El secretario del gobierno al ministro de la Gobernacios:

a Estando desempeñando en la catedral la comision conferida al gobernador por el señor ministro de Fomento en virtud del decreto de 18 del corriente, se ha amotinado el pueblo, y ha sido asesinado por este el gobernador y herido el inspector de vigilancia, y en vista de estos graves hechos he resignado el mando en el gobernador militar de la provincia.»

Idem id., à la una y treinta minutos de la tarde. — El alcalde de Búrgos al escelentísimo señor ministro de la Gobernacion:

«Alterado el órden con motivo del inventario en la catedral, asesinado el gabernador en ella y depositado el cadáver en la casa Consistorial. Grupos numerosos. Resignado por mí el mando en lo de órden público en el general gobernador. Los voluntarios de la Libertad disipando grupos con la fuerza del ejército.»

de la tarde. El secretario al ministro de la Guerra:

«Se ha publicado el estado de guerra. Están haciendose prisiones. La ciudad tranquila, aunque hay algunos grupos en actitud sospechosa. Los voluntarios de la Libertad se me han presentado dispuestos á sostener el órden á todo
trance y á apoyar enérgicamente al gobierno.»

Idem id., à las coatro y treinta minutos de la tarde. —El gobernador interino al ministro de la Gobernacion:

desde este momento del gobierno porque el vice-presidente de la diputacion está enfermo. o porque un y male la na socia

Siguen haciéndose prisiones, y la autoridad militar sin levantar mano está instruyendo las primeras diligencias.

Hay fundadas sospechas de que uno de los asesinos del señor gobernador esta preso. Pido fuerza al capitan general en este momento por si acaso hubiera alguna alteración, que no espero en vista de la energica actitud de la fuerza ciudadana.»

Idem id., á las cinco y cinco minutos de la tarde.—El regente de Búrgos al ministro de Gracía y Justicia:

des. Se ha puesto la ciudad en estado de guerra. El juez sigue la causa. Hay bastantes presos, y continúan haciéndose otras. Se ha preso uno infraganti manchado de saugre; se sospecha que podrá resultar autor material. He convenido con el comandante militar que á pesar del bando continúe el juez las diligencias, sin perjuicio de las que formará esta autoridad y de desprenderse el juzgado de las suyas cuando convenga. La ciudad tranquila. Los voluntarios de la Libertad muy irritados. A las doce de la noche daré otro parte á V. E.»

Idem, id., á las seis de la tarde.—El ayuntamiento al presidente del gobierno provisional:

Este ayuntamiento se encuentra poseido del mas inmenso dolor y profunda
indignacion por el horroroso asesinato
cometido en la persona del dignisimo gobernador civil. Aun cuando la poblacion
está declarada en estado de guerra, se
halla dispuesta á prestar su mas eficáz cooperacion para el sostenimiento del órde n
público y defensa de la libertad, con las
escasas fuerzas de voluntarios de que
dispone.»

Id., id., á las ocho y treinta minutos de la noche.—El gobernador interino al ministro de la Gobernacion.

«Reunidas en este gobierno las autoridades militar, diputacion provincial y comision del escelentísimo ayuntamiento, jeses del ejército y comision de los voluntarios de la Libertad, en union con varies personas importantes de esta ciudad, ban acordado dirigirse á V. E. para manifestarle la profunda indignacion y el dolor, con que han visto el cruel asesinato del gobernador de la provincia, y lo resueltos que están todos á defender la libertad, el órden, y hacer que la jus. ticia caiga sobre los criminales, sean quienes fuesen. Sírvase V. E. dar cono cimiento de esta comunicacion al gobierno provisicnal. La tranquilidad continualna abraga sous consisul solupid

de la noche.—El gobernador interino al ministro de la Gobernacion.

«El Juzgado militar á las cinco de esta tarde se ha inhibido del conocimiento de la causa incoada en averiguacion de los asesinos del señor gobernador, por razon de que el delito fué anterior á la declaración del estado de guerra. Hay presas ya mas de 50 personas. Mañana, á no ocurrir alguna novedad importante, quedarán cumplidas las órdenes del ministro de Fomento.

cor

tér

sent

falle

cred

por

tro 1

mon

tirár

de la

y el

crito

Guzi

Fa qu

sider

enlaz

bera

cons do a

nna

emi

les e

comp

go d

luege

timie

Perso

esta

dente

mos

relaci

senta

con i

tan s

Nuev

la Gi

cion

tendr

ra los

la G

Pe

D

Esta noche salen para esa comisionados de la diputacion provincial, ayuntamiento y voluntarios de la Libertad; por
su conducto remito á V. E. los detalles
de todo lo ocurrido, á mas de las instrucciones verbales que les doy para que
el gobierro pueda formar idea de lo horrible del atentado y de la naturaleza del
motin.»

Juzgado de primera instancia del distritrito de la izquierda de Córdoba.

D. Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en dicho Juzgado y por la Escribania del infrascrito se siguen los autos concurso voluntario de acre-

←Os pertenezco de aquí en adelante, y podeis disponer hasta de la última gota de mi sangre. Si la espada de un pobre soldado puede servir de alguna ayuda el esplendor de vuestro

reino, desde luego os pido que conteis

—Gracias. No tardareis, por lo demas, en poner vuestro espada y vuestra sangre á mi servicio, pues dentro de algunas horas mediremos las armas con los enemigos de Francia, y entonces cada uno cumplirá con su deberlos soldados se batirán como reyes, y el rey como el último de sus sol-

En aquel momento distinguió su casco, en cuya parte superior brillaba un blanco penacho, y cogiéndolo entre sus manos se lo puso en la cabeza y esclamó:

—¡Esta es la bandera francesa!

—La seguiremos incesantemente,
dijo Bavolet con esa fria calma que
denotaba su valor, y si cae, será porque antes habremos caido nosotros.

Bavolet le miró con profunda admiracion.

—Pasados tres siglos, prosiguió el rey, habrá escritores que compondrán un libro titulado: Historia de la vida y desgracias de la reina Maria Estuardo, victima de su odiosa rival la soberana de Inglaterra é Irlanda. Ese libro lo lecrán las modres á sus hijas, y aun se lo darán de aguinaldos el primer dia del año; los niños se lo aprenderán de memoria en los bancos de las escuelas, y esos mismos niños, hechos hombres é interrogados por sus hijos acerca de aquella infortunada princesa, les contestarán sin vacilar:

—«Maria Estuardo fué la mas noble, la mas desventurada, la mas virtuosa de las reinas, y tuvo la mala suerte de vivir en la misma época que un monstruo sin corazon ni piedad que se llamó Isabel, gran criminal con corona, mujer implacable en sus odios, demonio, en fin, llena de astucia, de impiedad y de hipocresía, que se vavorito, la órden secreta dada por Isabel para facilitar la fuga á Maria Estuardo, y últimamente, la infame y diabólica sustitucion de Bothwell.

El rey le escuchó con frialdad, sin dar la menor muestra de aprobacion; le dejó hablar sin interrumpirle, y cuando Bavolet hubo concluido se quedó pensativo durante algunos minutos, hasta que levantando la cabeza y mirando á sus convidados, les dijo:

—¿Quereis ahora que os diga mi opinion sobre todo eso? —¡Oh señor: nos lo figuramos de

Bavolet.

— Querido amigo, dijo el rey, eres un muchacho leal y noble, cuyo corazon habla siempre antes que la cabeza, lo que es diametralmente opuesto á la sana razon. Antes de esponerte mi parecer sobre el juicio, la condena y muerte de la reina de Escocia, voy á predecirte la opinion del mundo dentro de dos ó tres siglos.

Estaba tan sereno Enrique IV, que

Dios es grande y justo, murmuró Enrique IV conmovido. El penacho blanco de mi casco no puedo caer en el polvo mientras el pais francés no haya vuelto á la prosperidad, mientras haya un solo estranjero en ese noble suelo... Ahora, amigos mios, venga lo que quiera: en último caso perderemos todo menos el honor, como Francisco I despues de la batalla de Pavía. De habia espresado Enrique IV con un acento tan grande y majestueso, fué tal la soberana altivez con que pro-

un acento tan grande y majestuoso, fué tal la soberana altivez con que pronunció estas bellas palabras, que Bavolet y Gontran se inclinaron creyendo por un momento que el rey Francisco I, el rey caballero, el héroe de
Marignan, el ahijado de Bayard, en fin,
habia salido de su tumba y se levantaba ante ellos con el orgullo de su noble familia impreso en la frente, con
el acento de su gran corazon impregnado en los lábios.

Pero todo esto no tovo mas que la duración de un relámpago. El rey volvió á colocar su casco en la mesa,

inempo cuándo la condenarou.

edores á los bienes de D. Ramon Berlanga, que fué de esta vecindad, en los cuales he mandado sacar á pública subasta para su venta los efectos de cristal estante ria y demás enseres que componian el Estatablecimiento que aquel tuvo en esta capital, habiendo señalado para el remate el dia cinco de Febrero próximo de once á doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin que se admitan proposiciones que no cubran las dos terceras partes del valor dado á dichos efectos, advirtiéndose que estos se hallan depositados en poder de D. Manu el Osuna Garcia, de este domicilio, con quien podrán avistarse las personas que piensen interesarse en la subasta, para ver con antelacion repetidos efectos, asi como tambien podrán acudir à la Escribania del actuario, para conocer el valor dado en tasacion á cada uno de aquellos, puesto que por la mucha diferencia de clases y precios que existen dejan de describirse. isconde of alleged sage a busines al

Dado en Córdoba á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Garijo Lara.—De órden de S. S., José Sanchez Guerra.

D. Antonio Garijo y Lara, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido:

tos

les

Hago saber: que por este mi Juzgado y Escribania del infrascripto penden
autos de concurso ó cesion de bienes de
D, Angel Barranco y Lopez, en los cuales por mi auto de este dia he mandado
hacerlo público por medio de edictos y
llamar á sus acreedores para que en el
término de veinte dias se presenten con los
títulos que justifiquen sas créditos. Dado
en Córdoba á veinte y seis de enero de
mil ochocientes sesenta y nueve.—Antonio Garijo Lara.—El Escribano, Angel
Osuna Garcia.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Ta creer que el gobierno provisional propondrá á la Asamblea Constituyente votar por si ó no la cuestion de la forma de gobierno y la de candidato para el trono, con objeto de evitar discusiones tan estériles como irritantes que no dejarian de ser un peligro para el órden público en el estado de sobreescitacion en que se encuentran los ánimos.

La recepcion oficial de nuestro representante en Bruselas Sr. Asquerino, no ha podido tener lugar á consecuencia del fallecimiento del príncipe real, pero las credenciales han sido presentadas al rey por su ministro de Estado para que nuestro representante pueda asistir á la ceremonia de los funerales del príncipe.

Como este tenia el toison de Oro, asistirán tambien á la ceremonia en comision de la órden S. A. R. el príncipe de Ligne y el Sr. D. Salustiano Olózaga, que marcha de Paris á Bruselas con este solo objeto.

Dice la Epoca:

«En Rouda se ha publicado un bien escrito folleto del joven D. Juan Perez de Guzman, en el cual, por la rapida lectura que de él hemos podido hacer, se considera que el trono para ser fuerte ha de enlazar la tradicion con las opiniones liberales dominantes en el pais, lo que se conseguiria, á juicio del escritor, elevando al trono al principe D. Alfonso con una regencia compuesta de las primeras eminencias del pais, al frente de las cuales estaría el duque de la Victoria. En la composicion de la regencia, hallamos algo de utopia, aur que se revelan desde luego la buena fé del escritor y sus sentimientos de gratitud hácia determinadas personas.»

Dice la Correspondencia del 26:

El nuncio de Su Santidad ha estado esta tarde á conferenciar con el presidente del Consejo de ministros. Suponemos que esta conferencia habrá tenido relacion con el estado en que se presenta la opinion del pueblo en Madrid con motivo de los asuntos del dia.

Por el Sr. D. Rafael Izquierdo, capitan general del distrito de Castilla la Nueva, se ha presentado al ministro de la Guerra un proyecto de reorganizacion del ejército, merced al cual se obtendrá una economía muy respetable para los fondos del Estado.

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que las pensiones concedidas á las viudas y huérfanos, por decreto de 4 del actual, sean abonables desde el dia 29 de Setiembre último, que tuvo lugar el alzamiento nacional.

Escriben de Madrid lo siguient :.

El general Lersundi parece que ha manifestado, sin reserva alguna, y delante de varias personas, que la conducta observada por el señor ministro de Ultramar respecto á las reformas políticas y administrativas de Cuba, ha sido la circunstancia mas eficaz para salvar aquel país y evitar su pérdida. Así lo hemos oido á personas que nos merecen crédito.

El Sr. Madoz ha dirigido un manifiesto á los electores de las circunscripciones en que ha sido candidato, di ciendo
que es entusiasta por la monarquía democrática, pero al mismo tiempo expone
temores por la causa de la libertad, creyendo que el ensayo republicano se hará, aunque tras él ha de venir una reacciou furiosa como la de 1823. El señor Madoz aconseja un presupuesto revolucionario, y cree que es llegado el momento de
dar una solucion conciliadora á la cuestion
arancelaria.

Dice la Correspondencia del 26:

Anoche se habló de proyectos de una manifestacion pacífica que debia llevarse á efecto delante del palacio de la nunciatura, pero sin duda los iniciadores desistieron de su propósito considerando las consecuencias á que talacto pudiera dar lugar, pueshasta media noche no se llevó á cabo ni vimos indicios de ello. Sin embargo, se está firmando una protesta contra el becho de no haber sido recibido por el gobierno pontificio el embajador de España en Roma, cuyo suceso era el que ha dado orígen al pensamiento de manifestacion no consumada.

Entodas las provincias se ha llevado á efecto la órden dada por el ministerio de Fomento sobre inventario de archivos, sin mas contrariedad que el gravísimo atentado de Búrgos y algunos alardes transitorios de resistencia en Sigüenza.

El general Lersundi celebró el dia 25 una larga conferencia con el Consejo de ministros sobre los asuntos de Cuba.

Parece que en el proyecto de Constitucion que se ha redactado para ser sometido á la futura asamblea, se consigna la existencia de dos camaras. El Senado que crea el proyecto se compondrá de individuos elegidos por las diputaciones provinciales y las vacantes se irán llenando en cada eleccion de nuevas Córtes, á medida que vayan resultando en cada provincia.

Se ha dispuesto por la direccion de Contribuciones de acuerdo con la de Contabilidad, que las cantidades entregadas por los pueblos á las juntas de salvacion en 1843, no se admitan en pago de atrasos de contribuciones, si no se justifica u precisamente con las carpetas facilitadas en su dia por los contadores de Rentas á cambio de los recibos originales, sin que puedan ser suplidas al efecto por ninguna otra clase de documentos.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 25, (por la noche).—Se confirma que el duque de Saldanha ha sido nombrado embajador en Paris.

Los diarios desmienten el telégrama del «Gaulois» concerniente á la no aceptacion de la Grecia.

El «Etendard» dice que la aceptacion de la Grecia será probable.

El mismo diario desmiente que hayan sido llamados à Paris los principales e mbajadores; sin embargo, es posible que venga el Sr. Benedetti para ver á su hijo que está enfermo.

Noticias de origen paraguayano fechadas en Montevideo el 21, llegadas á Marsella, aseguran que los paraguayanos siguen ocupando todavia Villeta y Angostura.

El «Public» desmintiendo al «International» dice, que el príncipe Napoleon no ha recibido ninguna mision relativa á la candidatura del duque de Aosta para el trono de España.

El gobierno francés quiere guardar una neutralidad sincera y absoluta.

Paris 25, (por la tarde .— Segun cartas de Roma, en la prevision de acontecimientos que se suponen próximos, continuan los aprestos militares. Tanto la artillería como la infantería se ocupan sin cesar en ejercicios de tiro. Esto no obstante continúa reinando la mayor tranquilidad en toda la poblacion, siendo grande la afluencia de estranjeros.

Florencia, 24.—Han sido llamados todos los soldados que disfrutaban de una licencia provisional bajo el pretesto de ejercitarlos en las maniobras militares y en el
manejo de las armas perfeccionadas; pero,
en realidad, dicho llamamiento tiene por
objeto la agitación que sigue reinando en
todas las provincias del norte con motivo
de la ley sobre la molienda.

Muchos ayuntamientos continúan presentando su dimision por este mismo

San Petersburgo 24.--Declara el «Journal de San Petersburgo, « disrio semi-oficial, que no ha existido ni existe ningun
acuerdo entre el gobierno ruso y el gabinete de las Tullerías en la prevision de las
eventualidades que puedan ocurrir.

Como suponíamos, la resolucion de la crisis portuguesa en el sentido de continuar el ministerio Sa-da-Bandeira ha traido consigo la disolución de las cámaras. Los periódicos de Lisboa que recibimos hoy, dicen ya que el marqués de Sa-da-Bandeira habia declarado en la cámara de diputados que el rey se dignaba conservarle su confianza, y que el gabinete continuaba tal como estaba constituido. Con este motivo, el Jornal do Comercio dice que es grande la resporsabilidad contraida por el ministerio, y le escita á hacer grandes economias, asi como al pueblo para que en las elecciones que se creian próximas, enviara diputados mas codiciosos del bien comun que de engrandecerse. El mismo dia seguia la cámara de diputados ocupada en discuttr la proposicion sobre la dimision de la mesa.

Al International de Londres escribe uno de sus corresponsales, que el rey de Prusia abriga intencion de abrazar el catolicismo para que Pio IX le corone emperador de Alemania, y que ya se han entablado negociaciones con este objeto por mediacion del Sr. Arnim, representante de Prusia en Roma.

Las últimas noticias de Grecia dicen que se espera la próxima caida del gabinete Bulgaris, pues en toda la península helénica se considera inevitable la guerra, y al presidente del consajo demasiado pacífico y turcofilo.

Escriben de Paris que se va à conceder al gobierno helénico cinco dias de término para que se decida á aceptar las proposiciones de la conferencia. Este paso, sin embargo, es completamente amistoso, y caso de negativa no se le hará coaccion alguna. La conferencia no se disolverá hasta que se reciba la contestacion del gabinete de Atenas.

Prusia está completamente prepara da á la guerra, pues ya ha concluido la incorporacion, ó mejor dicho, la fusion de los contingentes federales en el ejército prusiano. La union militar es, pues, ya un hecho en la Confederacion del Norte.

Desde hace algunos dias se habla en los círculos políticos de Paris de activas gestiones hechas por un partido que se designa con el nombre de neo polaco y que tiene por objeto la restauracion del reino de Polonia bajo las siguientes bases: Rusia y Austria abandonarian de comun a cuerdo la parte que cada una de ellas ocupa, mediante compensaciones que recibirian por la parte de Oriente. Para evitar entonces una intervencion armada, y para terminar tranquilamente sus anexiones alemanas, consentirá probablemente en ceder la Posnania que de tal modo completaria la nueva Polonia independiente.

Gacetilla.

-Suceso lamentable.—En la seccion oficial de este número verán nuestros lectores todos los partes y documentos que se refieren al asesinato del señor Gobernador civil de Burgos, D. Isidoro de Castro, muy conocido en Córdoba, donde hace pocos años desempeñó la Secretaría del Gobierno. Procuraremos poner al corriente á nuestros lectores de cuanto se refiera á este hecho deloroso.

— Ruen servicio.—Los Sres. Arquitectos Moreno Monroy, Sanchez Puelles y Rodriguez, D. Amadeo, se han ofrecido á desempeñar gratuitamente las clases de la Escuela industrial con aplicacion á las artes y oficios, cuyo reglamento ha sido presentado por el señor Ruiz Herrero á la Diputación previncial y aprobado por esta corporación.

—El tiempo.—La crísis de nuestro suelo—se ha desatado con agua.—Que Dios haga que otras crísis—no se desaten con lágrimas.

-Es digno. -El Sr. D. Amador Calzadilla ha sido nombrado Diputado provincial suplente por el parti lo de Posadas, de cuyo cargo ha toma lo ya posesion.

-Obsequio. —La Diputación provincial ha señalado 4,000 reales de gratificación á cada uno de los señores que ha nombrado entre todos los individuos del colegio de abogados, que á ello se prestaron gratuitamente, para el desempeño de las cátedras de las facultades de derecho y de filosofía y letras en el Instituto provincial de Córdoba.

- Otra vez. — La junta de Instruccion primaria de esta capital recomienda à los Ayuntamientos y Juntas locales de esta provincia por circular de 21 del corriente la instalacion de escuelas de adultos y de parvulos.

— Bopas. — Se ha acudido á la solicitud de varios presos de la cárcel para que se les den ropas de deshecho del Hospicio.

- Cuarteles. - Ayer quedaria acuartelado uno de los batallones del Regimiento del Rey y se cree que se hará pronto con el otro lo mismo.

-Nueva escuela. - La Industrial con aplicacion à las artes y oficios se establecerá en el Instituto de segunda enseñanza.

— Pagos. — La Diputacion provincial ha acordado que se paguen los haberes que dejaron de percibir los profesores de la Escuela Normal de Maestros, de resultas de la real orden de 13 de Junio último.

-Wiaje.-Ayer pasó por esta capital el general Pelacz, que vá destinado al ejército de Cuba.

—Ascenso — El Sr. D. Luis Oliveros, digno é ilustrado Catedrático de la
Escuela Normal de esta capital, ha sido
nombrado director de la de Cádiz. Le
damos la enhorabuena mas cumplida.

- Robo. Un desconocido como de sesenta años de edad robó dos mulas hace pocos dias á D. Francisco Navas, vecino de Doña Mencia, segun dicen de aquel punto.

- Mas toros. — Para hoy se preparaba otra funcion de toros en Aguilar, en la que tomarán parte muchos jóvenes de aquella villa.

-No es mio. -En poder del Alcalde de Dos Torres se halla un cerdo, encoutrado sin dueño conocido.

STANDARD CONTRACTOR AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P

COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Cérdoba.

Muy Sr. mio y amigo: agradeceré à V.
se sirva dar cabida en su apreciable periódico à la adjunta manifestacion, por cuyo favor le quedará agradecido su seguro servidor q. b. s. m., El C. del Robledo.

Córdoba 26 de Enero de 1869.

À LOS ELECTORES DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CÓRDOBA.

En la lista de las personas que han obtenido vetos para Diputados en la próxima Asamblea Constituyente, publicada por los periódicos de esta capital, he visto con sorpresa figurar mi nombre con un número de votos, que si no ha sido suficiente para honrarme con la alta investidura de le gislador, ha venido á probarme, que en la circunscripcion de Cordoba tengo buenos y leales amigos que, mas que mis prendas de carácter é inteligencia, saben estimar en su justo valor mi consecuencia política, aquilatada constantemente en el crisol del mas puro y desinteresado patriotismo, y los sacrificios que por la causa del pueblo, que es la de la libertad en sus múltiples manifestaciones, he venido haciendo constantemente y con especialidad durante la ominosa dominacion derrocada para bien del pais, por el vigoroso soplo de la revolucion de Setiembre.

Tan delicada prueba de deferencia hácia mi humilde persona, y de aprecio á las convicciones progresistas que siempre he profesado, tiene para mi el inmenso valor que le presta el haber sido hija de la fé que inspira á los electores que con sus votos me han honrado, la pureza de aquellos principios y de la confianza que tienen en la hoadad de los mismos; y por lo tanto no puedo escusarme de ofrecerles este público y solemne testimonio de cariñosa gratitud y merecida consideracion.

Que cuando el hombre público es objeto de una distincion tan espontánea como la que acaba de dispensarme una parte del cuerpo electoral de la Circunscripcion, arguiria soberbia en aquel e hecho de recibir con des leñosa indiferen cia el favor que se le otorga, por mas qu ese favor no haya sido de manera alguna solicitado.

Hecha esta declaracion para cuantos inopinadamente han visto figurar mi nom bre en la lista de las personas que har merecido el honor de obtener votos en la última eleccion de Diputados á Córtes, réstame reiterar nuevamente à cuantos con los suyes me han honrado, la espresion de mi profundo reconocimiento por su espontàneo y desinteresado recuerdo, asegurándoles que así como no me hubiera envanecido el triunfo, no me apesara la derrota, si derrota puede considerarse al que ni siquiera ha intentado luchar, y que si en alguna otra ocasion vuelven á atestiguarme, como ahora lo ban hecho, su consianza ilimitada, procuraré corresponder dignamente, como particular y hombre político, ora con mi influencia personal, ora con el valor y la bondad de mis opiniones, à la galante prueba de aprecio y consideracion que acabo de merecerles y de la que conservaré siempre gratisima memoria. los satist del

Cordoba 26 de Enero de 1869.—El C. del Robledo.

D. Antonio Carboneil y Llacer, Recaudador general de Contribuciones directas de esta provincia.

Hago saber: á los vecinos de esta capital, contribuyentes por la territorial é industrial, que estando determinado por las instrucciones vigentes que el dia 4.º del próximo mes de Febrero se considere vencido el tercer trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza a domicilio precisamente en los dias del uno al cinco. Pero no cohibiéndose por dicha instruccion que les contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelacion, y para comodidad de los que tengan que ausentarse ó quieran evitar la aglomeracion de contribuyentes en los citados dias, puesto de acuerdo con el Sr. Administrador de Hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudacion de la capital desde el dia 20 del corriente mes-Et dia 6 es ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador, ó en esta oficina, ó bien avisado su descubierto y domicilio para que vayan los cobradores que solo una sola vez tendran el deber de hacerlo. Cerrada definitivamente la recaudacion el dia 5, empezarán los apremios el 6. Asimismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 20 al 25 del corriente se les admila en esta oficica el pago de sus cuotas en aquellos pueblos, presentando los recibos de talon del anterior trimestre ó cédulas de aviso y retirando recihos provisionales cangeables por los de talon del tercer trimestre en los dias del 27 al 30 del mismo. Pasados estos dias no podrá esta oficiaa admitir ningun pago de aquella naturaleza. Estas oficinas están abieras desde lasnueve de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, núme-

ro 13.

Córdoba 14 de Enero de 1869.—
Antonio Carbonell.—V.º B.º, Gonzalez.

Boletin religioso.

—Hoy.—San Julian, obispo de Cuenca, y la aparicion de Santa Inés, virgen y mártir.

-JUBILEO CIRCULAR. - En la Parroquia de San Pedro.

-Los asociados á la córte de María visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectàculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAPÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La aplaudida zarzuela en dos actos, titulada: Luz y sombra.—Finalizando con
el sainete titulado: Los cucuruchos.— A las
8.—Entrada 2 y 112 rs. con opcion á uno
de consumo.

CAFE DEL GRAN CAPITAN.

Esta noche habrá concierto en dicho café, en el que se tocarán piezas escogi-das.—A las 7 y 1/2.—Entrada grátis.

CURDOBA.-1809.

Imprenta, libreria y litografie del BIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34. Escrituras de Bienes Nacionales.

Se hallan de venta en el despa cho de este periódico. b sint si no end

Estados de juicios vervales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arregio al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho deseste periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

Se suscribe á todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

Arrendamientc. Se hace de un huerto, calle del Ojete, parroquia de S. Lorenzo: para tratar calle de las Cabezas núm. 3.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21, en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de au ajuste està autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, num. 18.

Almanaques para Elegantemente litografiados al cromo y que con justicia estan Illamando la atencion de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquiera oficina ò despacho. Se encontrarán en el despacho de este periódico.

de lo mejor y mas fino en su clase.

diferente posicion en una misma tarjeta.

litará porel dueño del establecimiento.

-JUBILLO CIRCULAR, - En la Perrequis

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en peque-ñas y grandes cantidades.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta m modinari de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONA.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escojer.

Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua, cerreduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde S Juan del corriente ano se hace de la casa plazuela de Sau Rafael, frente à la Iglesia. para tratar en la Secretaria do la Excma. Sra. Duquesa viuda do Almodovar. 40=8

Ley provisional de elecciones de Ayuntamientes, Digutaciones provinciales y Cortes. Se vende en el despacho de este periódico á real y medio ejemplar.

Venta. Se vende una bomba para estraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda c'ase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Letrados número 43, espendeduría de tabacos habanos, darán razon.

Venta. A volunted de su dueño y libre de todo gravamen se enagenan las fincas siguiertes:

Una casa num. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad. Otra casa unm. 4, calle del Cristo, par-

roquia de San Lorenzo. Otra id. núm. 7, calle de Nieves viejas, ó sea calle Archa de las Costanillas.

Darán razon en la calle de Lineros, núme-

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su car. go en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del

Ingeniero Sr. Balaguer. Su oficina en esta Capital de Cordoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego. LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego à las tierras de secano y para abastecimiento de póblaciones; udareto i nas e constituciones ad se servicio e el constitución de co

Aumentar clas aguas de las fuentes existentes.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propieiario no tenga á su distion introse come in de 1823, Ersuior Ma-

posicion el agua en la finca. dox accuseja un presupuesto rer oluciona-Colocacion de fuentes á domicilio, Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos. Analisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc. Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar o investigar aguas,

asi vivas como subterráneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montage de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas. ron de su proposito considerando las cononce que es grande la gesgovaunitiant y

model the hard bearing the late of the containing and come at our

Una cabeza calva ó parcialmente despuda ha sido considerada como una imperfeccion que se ha tratado de combatir ó de ocultar. Doctor Debay.

El Brotano es una planta reconocida por todos los naturalistas é higienistas como una especialidad para lacer nacer el catello en cualquier parte de cuerpo; impide su caida, dá fuerza á el endeble y limpia de caspa la cabeza.

Es indispensable al sexo masculino porque hace nacer la barba, la fortalece y robustece, cubre los claros, haciendo flexibles las mas fuertes, y limpia el cutis de todo grano ó espinilla.

De necesidad para los niños de cabillo lácio y claro.

Precios, 5, 7 y 10 reales frasco. La correspondencia y pedidos á los sencres Chavero y Valero. - Carmen 81.-Málagavi z militad denisem

El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta

TINTORERIA FRANCESA.

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

de la ciencia, se tiñen toda clase de ropas con los colores limpios y mas per-

manentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se de

á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean,

para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos dá

ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las

ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se

pueden teñir sin sin encesidad de descoserlas, y que jamas destiñan ni man-

chen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son

FOTOGRAFIA.

D. JOSE GARCIA CORDOBA.

Calle del Silencio, número 15.

Retratos desde tamaño natural hasta los microscópicos, grupos, reproduc-

Miniaturas sobre marfil y papel, restauraciones de cuadros antiguos y

Se hacen retratos à caballo, y á los señores que no lo tengan, se les faci-

wloba tengo buenos y iestes amigos que,

mas que mis prendas da caracter é inteli-

oda clase de trahajos al óleo. Ilumination de lotografias segun los últimos

ciones, vistas, retratos estereoscópicos, trasparentes, ambrotipos y otros con

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos

Calle de las Fores, núm. 1. - Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs, docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reinc y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica. ob sid ebis radur lestare el eup rein to que inspire à les riectores que con

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias en el espacio de 12 años han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en les dolores de estómago, acedías y en todas aquellas molestias que proceden de malas digestiones sean ó no dolorosas.

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

(c) Ministerio de Cultura 2006

adelantos.

ga tarde.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la espo-

EN BENAMEJI, STORES calle de Sorne. a checidatura dei dum

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar à su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Cérdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del estrangero y del pais, haran cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar à la respetable clientela, cuantas ventajas puedan el tenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, wriedad, abundancia de surtido en todos los artículos tante para caballeres y señoras como niños y niñas, hé abi lo que no público encontrará en llo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Repard, cuyo estal lecimiente no debe confundirse con otro que en la misma calle se La establecido con el nombre de sombre-8-4 reria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

A comer y beber barato.

Despacho de vinos, licores, almuerzos, comidas y cenas con el mayor aseo y esmero. servidos en habitaciones independientes, por Serrano y Rodriguez, calle de Prim núm. 4, 6 precios tan módicos como lo espresa la nota si-

LISTA DE COMIDAS.

CHILL DIGHT TO F	TEST.	Person.	30,00	21.00	22.37		10.004.0	1
Racion de jamon d	ulce	, d	e pi	icho	n,	À	4	3
De jamon con hue	vos,	de	po	ollo	CO	n	0280MIL	ģ
tomates, a	0110			· This		Pinn.	3	4
De lomo, de chule	tas,	de	che	oriz	0, 0	0	(1) 19 m	1
salchichon, de	pes	cada	1, 1	2.	·13	10	3 112	0
De pajarillas de ce	rdo	, d	e m	ano	s d	Ð,	1127000	-
idem, par de hu	ievo	s co	n t	oma	tes	6-	neuri en	ă
sin ellos, sardir	as.	an	cho	as,	ca	fé	Alberta St	Š
con leche, pan	YE	ant	eca	, C	hoc	0-	M3 COUR	9
date, as segons	V:	761		17	133	a i	12	á
Racion de queso,	de	P	imi	epto	8	n	se obs	
conserva, de es	spár	rag	05,	de	gu	tin	77.7519-989	a
santes, a							4	73
Racion de espares	gos	CO	n h	uev	08,	à	2 015	7
Un conejo o una	P	erdi	7,	òd	oce	ба	. Darrag	Œ,
de zorzales, á.	0.0		00	170	0.01	13. (5	
Un pollo dorado.	100	100	1	130			10	ä
Una gallina id.		103				100	4. 2	
Gelatina entera.	1117					•	1	Ų,
(c)//d,	13	- 771	0.114	Ka	3211		D 11	D
VINOS GENER	080	SY	LIC	OR	ES.		Botella.	ã
-Milled on sont	- Far	Gazaci.	300	200		-		*
Ganerosos ,		4113	110	-		10.0	8	
Del pais	156	0.0		03	and a	19.5	2 y 3	
Licores generosos	s	10.1	1120		11	-03	8	
Del pais		1.1		8	160	150	4	iB
De aguardiente.							3 y 4	7 1
1 TO SEE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA	1210	250		00018.3	A1000	1422	IT SHE SHOULD BE	3 1

quez

rade

de s

lidac

tulo

dade

conti

divid

casi t

bres

fecto

cipal

heen

tra a

peza

union

cipal

un s

separ

lisim

el si

bicio

eso 6

gos

de co

ment

tudes

trope

feccio

des

honra

das 1

los no

tres

amist

tros

el ar

do, q

mérit

temer

orgul

desde

no se

que e

digna

homb

mérit

den i

bres.

mir

por

rior

cui

sing

res

que

am

te

Por

Baratura sin igual.

Vino superior de Valdepeñas à 5 cuartos cuartillo y por mayer á 18 rs. arroba, y 1 112 la cuartille, en la plezuela del Potro, núm. 3.

Vinagre. Se vende superior del lagar de Valdeflores á 46 rs, arroba, en casa de su dueño D. Miguel Morales, calie Juan Rufo núm. 3. Se espende tambien por cuartillas y medias cuartillas.

Arrendamiento. Desde el dia de San Juan en adelante se hace de la casa núm. 8, calle de las Cabezas, acristalada y perfectamente acondicionada. Para tratar con eu dueño, calle de la Sillería, núm. 11, almacen de vinos.

Matanza de cerdos. Unicamente se verderán boy despojos en la casa núm. 6 de Doña Antonia Breñosa, calle del Osario, á los precios siguientes:

Jamones, a		1.00	60 rs. arroba.			
Lomo, á	100	1.004	62 112	ıd		
Manteca, a		A Second	76	id.		
Pajarillas, é.	100	HOR	50	id.		
Huesos, á.	1991	0.0	30	id.		
Menndes, à .	-	•	30 rs.	uno.		
serverizente ble	del	Roi	i uning	SAATOR.		

Venta ó arrendamiento.

Se venden las casas números 67 y 102 de la calle de la Libertad, antes Puerta Nueva. y se arrienda esta última. En la núm. primero de la plazuela del Conde de Gavia, se trata.

Arrendamiento ó venta. Desde el dia ó desde S. Juan en adelante so vende ó se arrienda la casa calle de S. Fernande núm. 145: para tratar en la de las Rejas de D. Gomez núm. 2 con su dueño. 6-4

Venta. Se venden mantas viejas de caballos y otros efectos en el cuartel de Caballerizas de esta ciudad.

- Arrendamiento. Desde San Juan proximo se arrienda la casa principal calle de los Angeles núm. 4, perfectamente acristalada, empapelada y con agua de pie. Se trata con su dueño calle de la Consepcion,

Naranjas. Se venden las de las huettas de San Gerónino y Unidas, pro-pias del Excmo. Sr. Marques de Guadalcazar. Hasta el dia 5 de Rebrero se oyen proposiciones en la Contaduría de S. E. 8-1

Traslacion. El establecr miento de plateria de D. Rafgel Sanchez Netario, que se habia trasladado á la calle de Alcolea, antes Puerta Nueva, ha vuelto à su antigua casa calle de Armas, núm. 46.

Arrendamiento. Desde 1. de enero de 1870, se arriendan las fincas si guientes: el cortijo llamado Salmeron y haza de Orbaneja, que le estáunida, término de Santa-Ella, con 330 fanegas de cabida. Otro id. Lianoside Heredia, término de la Rambla, con 507 fanegas. Otro id. Fuente de la Rosa, en el mismo termino que el anterior, con 325 fanegas. En la calle Valladares num. 11, se oyes proposiciones.

Venta. Se vende una casa en el callejon puerta de Gallegos, núm. 3 y otra en la calle de la Banda, núm. 33. la calle de Panadería, núm. 41, daran razol

Almoneda. Se hace en plazuela de Heredia núm. 6, detres de la pl roquia de S. Nicolás de la Villa de esta cap tal, de varios efectos de casa, entre ellos, silleria de nogal nueva y completa.